



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con las políticas de género llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe si la Administración cuenta con algún programa para capacitar e insertar laboralmente a las personas que son o han sido víctimas de violencia de género o familiar;
- 2- Informe cuáles son los programas que han continuado en funcionamiento desde la gestión anterior para prevenir o atender la violencia de género o familiar;
- 3- Informe si se han creado nuevos programas para abordar la temática y en qué consiste cada uno de ellos;
- 4- Informe, más allá de los programas, cuáles son las políticas públicas diseñadas por la Sra. Gobernadora para atender esta problemática desde las diferentes áreas;
- 5- Informe de manera detallada, cuáles son las áreas que fueron designadas por la Sra. Gobernadora para atender la problemática de violencia de género o familiar, y qué presupuesto tuvo asignado para el corriente año;
- 6- Informe de manera detallada, qué porcentaje de esos presupuestos han sido ejecutados al día de la fecha;
- 7- Informe cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informe.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Actualmente en distintos medios vemos reflejados esta triste realidad, donde a nuestro entender el Estado no puede hacer caso omiso, o mirar hacia otro lado, el rol del Estado es esencial en prevenir este tipo de delitos, en donde personas vulnerables se encuentran en un estado de indefensión absoluto.

La violencia psicológica, se termina transformando en violencia física, la cual indefectiblemente la gran mayoría de las veces termina en la muerte, y esta grave situación no puede ser ajena a la definición de políticas de estado, que no solo se definan con la presentación de un formulario, sino que como bien dijimos se debe traslucir en medidas de acción positiva, que cambie esta grave realidad.

A partir de la reforma constitucional de 1994 se dio jerarquía constitucional a los Instrumentos sobre Derechos Humanos y tal jerarquía obligan a los Estado a cumplir y ampliar la protección de derechos, la "progresividad" planteada por la CIDH en muchos casos, nos obliga como dijimos anteriormente a plantear como "política de Estado" esta cuestiones que son caro a muchas mujeres en la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo de la presente solicitud de Informes, es el de conocer la realidad actual sobre las políticas públicas en materia de violencia de género o familiar, para poder llevar adelante desde esta Honorable Cámara, las acciones que sean necesarias para brindarle al Poder Ejecutivo, las herramientas adecuadas en caso de que así lo necesite.

Desde el Frente Renovador venimos luchando para prevenir y asistir las personas que son víctimas de este flagelo, así como también para recuperar el lugar de la mujer en la sociedad, en cualquier de sus ámbitos (social, político, judicial, etc.).

Por lo expuesto, es de sumo interés que se informe y se definan las políticas de estado a largo plazo. Es fundamental hacer un cambio y una profundización de la protección de la mujer a lo largo y a lo ancho de nuestra extensa Provincia, es por ello que solicito el voto favorable de los señores diputados.